



Oficio: 5100/ 000819 /2017

Ciudad de México a 05 de diciembre del 2017

ASUNTO: Petición de Suficiencia Presupuestal

L.C. Raúl Angeles Aparicio
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Por este medio y a fin de dar cumplimiento al 4.2.1.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación a "Recabar suficiencia presupuestaria", solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de informar por esta vía a la brevedad de lo posible, si se cuenta con Suficiencia Presupuestal por un monto de **\$5,185,000.01 (cinco millones ciento ochenta y cinco mil pesos 01/100 M.N.)** I.V.A. incluido, bajo la partida presupuestal 33901, a efecto de que pueda contratarse a la empresa **HIGHLANDS S.A. de C.V.**, del 01 de enero al 31 de marzo del 2018 y continuar con los servicios que presta al interior de las áreas de este Instituto Nacional de Salud.

Lo anterior derivado a que es preponderante realizar una ampliación del 20% al contrato número **RM-MT-0134/17** el cual fue por un monto de **\$25,925,000.06 (veinticinco millones novecientos veinticinco mil pesos 06/100 M.N.)** IVA incluido, con una vigencia del 16 de abril al 31 de diciembre del presente ejercicio.

Lo anterior petición nace, dada la importancia y necesidad de dicho servicio para las áreas de este Instituto.

Sin otro particular y agradeciendo su pronta y favorable respuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Subdirectora de Recursos Humanos

C.P. Maricarmen Cruz Maldonado

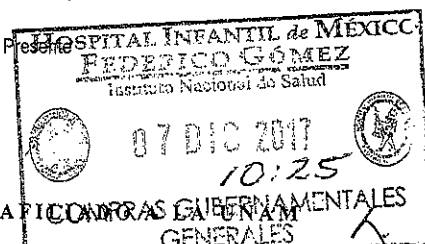
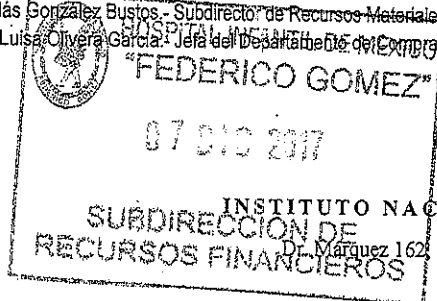
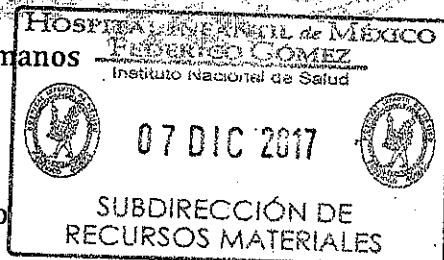
C.c.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración.- Presente yg

C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.- Presente

M.c. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.- Presente

Lic. Ana Luisa Olivera García.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales.- Presente

MCM/MMM



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, diciembre 28 de 2017

5430/1405/2017

C.P. MARICARMEN CRUZ MALDONADO

Subdirectora de Recursos Humanos

Presente

En respuesta al oficio 5100/000819/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometidos por la cantidad de \$5,185,000.01 (cinco millones ciento ochenta y cinco mil pesos 01/100 M.N.) incluye I.V.A., para incremento del 20% al contrato RM-MT-0134/2017, para la contratación de la empresa HIGHLANDS, S.A. de C.V., para cubrir del 01 de enero al 31 de marzo del año 2018; con cargo a la partida 33901.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto subsecuente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de enero, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

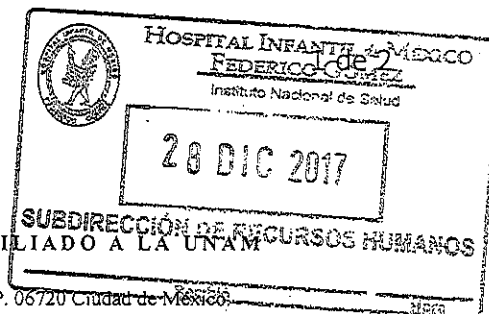
De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México
Conmutador: 5228-9917 ext.2503
www.himfg.edu.mx



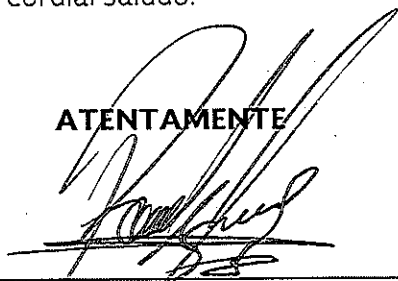
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

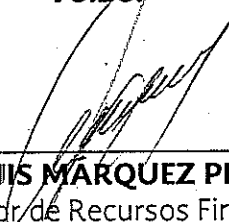
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.



C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

c.i.p. Consecutivo.

RAA/aa/mfgv

2 de 2